

Fianza provisional asciende a 170 euros.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estando de manifiesto el expediente completo en la Secretaría, para su examen.

Apertura: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 13 horas del tercer día hábil, siguiente al de la finalización plazo de presentación de ofertas.

A los efectos de finalización de plazos, de presentación de plicas o de la celebración del acto de apertura de las mismas, se considera inhábil el sábado.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición II del pliego.

Modelo de proposición: Recogido en la cláusula II del pliego.

En Godelleta, a 18 de abril de 2005.—El alcalde, Miguel Tarín Arnau.  
9693

### **Ayuntamiento de Burjassot** **Rentas y Exacciones**

*Edicto del Ayuntamiento de Burjassot sobre aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito n.º 1/2005.*

#### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2005, acordó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito n.º 1/2005 en las partidas 433 600 "Parques y jardines" y 511 610 "PPOS 2005 Pavimentación varias calles III fase".

No habiéndose formulado reclamaciones durante el trámite de información pública y audiencia a los interesados a que fue sometido el expediente de referencia ("Boletín Oficial" de la provincia número 80, de fecha 6 de abril de 2005), ha devenido definitiva la siguiente modificación presupuestaria por transferencia de crédito n.º 1/2005:

PARTIDAS DE BAJA	DESCRIPCION	EUROS
433 600	Parques y jardines	24.143,07 €

PARTIDA DE ALTA	DESCRIPCION	EUROS
511 610	PPOS 2005 Pavimentación varias calles III fase	24.143,07 €

Lo que se expone al público para general conocimiento de los interesados legítimos.

Burjassot, a 23 de abril de 2004.—El alcalde-presidente, José Luis Andrés Chavarrias.  
9905

### **Ayuntamiento de Godelleta**

*Anuncio del Ayuntamiento de Godelleta sobre aprobación del pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas y licitación del contrato para el arrendamiento del bar terraza del Polideportivo Municipal, para prestación servicio.*

#### ANUNCIO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 12 de abril de 2005, el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas, que han de regir la contratación mediante procedimiento negociado del contrato "Arrendamiento para prestación servicio bar terraza del Polideportivo Municipal", se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Arrendamiento del bar terraza para prestación de servicio en el Polideportivo Municipal.

Duración del contrato: Desde la firma del contrato hasta el 15/09/2005.

Tipo de licitación: 3.005,00 euros/año.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante los trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estando de manifiesto el expediente completo en la Secretaría, para su examen.

La fianza provisional asciende a 60,10 euros.

Apertura: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 13 horas del tercer día hábil, siguiente al de la finalización plazo de presentación de ofertas.

A los efectos de finalización de plazos, de presentación de plicas o de la celebración del acto de apertura de las mismas, se considera inhábil el sábado.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la cláusula décimo segunda del pliego.

Modelo de proposición: Recogido en la cláusula II del pliego.

En Godelleta, a 18 de abril de 2005.—El alcalde, Miguel Tarín Arnau.  
9694

### **Ayuntamiento de Torrent** **AUOMA**

#### **Unidad de Tramitación de Instrumentos Urbanísticos**

*Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre aprobación del estudio de detalle para la implantación del uso residencial en la parcela 4.2 del sector Parc Central, promovido por Bigeco S.A.*

#### EDICTO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 7 de marzo de 2005, aprobó el estudio de detalle para la implantación del uso residencial en la parcela 4.2 del sector Parc Central, promovido por Bigeco, S.A.

De conformidad con el art. 59.2 y 3 de la LRAU, se indica que el referido estudio de detalle carece de normas urbanísticas.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, que modifica la misma, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Torrent, a 12 de abril de 2005.—La Tte.-alcalde delegada de Urbanismo, Obras y Vivienda (Decreto 2.351/04), M.ª Carmen Lizondo Pallarés.  
8561

### **Ayuntamiento de Riba-roja de Túria**

*Edicto del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre licitación para el servicio de catering social con destino a las Escuelas Infantiles Municipales.*

#### EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de abril de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, que ha de regir el concurso por procedimiento abierto concurso del servicio de catering (hostelería y restaurante) Escuelas Infantiles.

Se anuncia concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1) Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2) Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de catering (hostelería y restaurante) destino Escuelas Infantiles Municipales

b) Lugar de ejecución: Municipio de Riba-roja de Túria.

c) Plazo de ejecución: Dos años.